



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00377904- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de equivalencias presentada por la estudiante Fadia Ledesma Harón -DNI: 27908132- por los seminarios cursados en calidad de estudiante externa detallados en el Anexo de la presente resolución, correspondientes a la carrera Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha cursado y aprobado los seminarios “Literatura Argentina” y “Discurso periodístico y educación” como estudiante externa en las Carreras de Especialización y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura;

Que de acuerdo a los registros de los seminarios, consta la aprobación por parte de los/as docentes responsables;

Que se presenta como respaldo copia de los certificados de aprobación de los seminarios “Literatura Argentina” y “Discurso periodístico y educación” correspondientes a las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura;;

Que la dirección de la Carrera aconseja y autoriza que se otorguen las equivalencias solicitadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Fadia Ledesma Harón DNI:27908132- de los seminarios cursados y aprobados en calidad de estudiante externa detallados en el Anexo de la presente resolución, correspondientes a la carrera Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura;

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.